

Entre el Trump Corollary y la Global Security Initiative. Navegación estratégica del Perú ante la convergencia doctrinal de Washington y Beijing (2019–2025)

Max Henry Hernández Chaname*
Investigador independiente


RESUMEN

El presente artículo analiza la política exterior del Perú (2019-2025) frente a la creciente rivalidad geopolítica entre Estados Unidos y China. Se argumenta que la convergencia de los intereses de seguridad de Washington (Trump Corollary) y Beijing (Global Security Initiative) configura una “pinza doctrinal” que limita la autonomía estratégica del Estado. Para evaluar este fenómeno, el estudio clasifica el impacto de las inversiones extranjeras según su naturaleza sectorial, examinando tres megaproyectos: el puerto de Chancay, la red eléctrica de Lima y la minera Las Bambas. Los resultados demuestran que la tradicional estrategia de mantener relaciones equidistantes con ambas potencias resulta inviable en el ámbito de la infraestructura crítica, donde el Estado pierde margen de maniobra ante las presiones externas. No obstante, el pragmatismo económico se mantiene operativo en sectores comerciales como el minero.

El artículo, ante este escenario, concluye recomendando la adopción de un “No Alineamiento Activo” preventivo, el establecimiento de mecanismos institucionales para el escrutinio de inversiones y la utilización de los minerales críticos como herramienta de negociación global.

Palabras clave: política exterior peruana, competencia EE. UU.-China, seguridad nacional, infraestructura crítica, megapuerto de Chancay, No Alineamiento Activo

* Magíster en Gestión Pública por la Universidad del Pacífico y máster en Diplomacia y Relaciones Internacionales por la Academia Diplomática del Perú. Ha desempeñado funciones en las Embajadas del Perú ante la República Federativa del Brasil y la República Francesa. Actualmente, ejerce funciones en París, Francia. Dirección electrónica: mhernandez@reee.gob.pe

 <https://orcid.org/0009-0007-6131-4547>

Between the Trump Corollary and the Global Security Initiative: Peru's Strategic Navigation in the Face of Washington and Beijing's Converging Doctrines (2019–2025)

ABSTRACT

This article analyzes Peru's foreign policy (2019-2025) amid the growing geopolitical rivalry between the United States and China. It argues that the convergence of security interests from Washington (Trump Corollary) and Beijing (Global Security Initiative) creates a “doctrinal pincer” that limits the state's strategic autonomy. To evaluate this phenomenon, the study classifies the impact of foreign investments according to their sectoral nature, examining three megaprojects: the Chancay port, Lima's electrical grid, and the Las Bambas mine. The findings demonstrate that the traditional strategy of maintaining equidistant relations with both powers becomes unviable in the realm of critical infrastructure, where the state loses maneuvering room due to external pressures. However, economic pragmatism remains operational in commercial sectors such as mining. Given this scenario, the article concludes by recommending the adoption of a preventive “Active Non-Alignment,” the establishment of institutional mechanisms for investment screening, and the leverage of critical minerals as a global negotiating tool.

Keywords: Peruvian foreign policy, US-China competition, national security, critical infrastructure, Chancay megaport, Active Non-Alignment

1. INTRODUCCIÓN

La transición hegemónica entre Estados Unidos y la República Popular China ha reducido el margen de maniobra de los Estados periféricos. Aunque la competencia geoeconómica en América Latina lleva más de una década —marcada por el tránsito chino de préstamos soberanos hacia la inversión extranjera directa (IED) en activos estratégicos (Sanborn et al., 2024)—, el año 2025 supuso un punto de inflexión. En efecto, el 5 de diciembre, la Casa Blanca publicó su National Security Strategy, oficializando el Trump Corollary a la Doctrina Monroe y advirtiendo contra el control extrarregional de activos hemisféricos (The White House, 2025). Siete meses antes, Beijing consolidó su Global Security Initiative (GSI), al elevar la protección de sus intereses económicos de ultramar a doctrina de seguridad nacional (State Council Information Office, 2025). Esta doble securitización configura una “pinza doctrinal” que desvanece el espacio de indeterminación estratégica que, de acuerdo con los enfoques de inserción periférica y no alineamiento (Escudé, 2012; Fortin et al., 2021), permitió históricamente al Perú desplegar su tradicional diplomacia de “cuerdas separadas” o equidistancia pragmática.

El Perú, inmerso en este escenario, emerge como un caso de estudio crítico, definido institucionalmente por un Tratado de Libre Comercio, una Asociación Estratégica

Integral con Beijing (Gutiérrez, 2019) y su adhesión a la Iniciativa de la Franja y la Ruta desde 2019 (Sanborn et al., 2024), que lo sitúa entre los socios latinoamericanos más estrechamente vinculados al proyecto global chino. Este anclaje se materializa en megaproyectos que despiertan la atención del Comando Sur estadounidense por su posible “uso dual” (Richardson, 2024), entre ellos el megapuerto de Chancay —la mayor inversión portuaria china en Sudamérica (Universidad del Pacífico, 2025)— y la adquisición estatal china de la red de distribución eléctrica en Lima Metropolitana (Indecopi, 2024). La transición del financiamiento chino —de deuda renegociable a propiedad de infraestructura crítica— genera una influencia cualitativamente distinta: mientras la deuda puede reestructurarse, el control físico de una red eléctrica o un puerto es considerablemente más difícil de revertir (Norris, 2016).

Frente a esta presión cruzada, el presente artículo plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿En qué medida la convergencia conflictiva entre el Trump Corollary y la GSI ha restringido la capacidad del Perú para sostener su estrategia de *hedging* frente a megaproyectos de inversión durante el periodo 2019–2025?¹ Para responder a esta interrogante, el estudio trasciende la literatura tradicional sobre *hedging*, enfocada mayormente en el Sudeste Asiático (Koga, 2018; Kuik, 2021), y aporta dos conceptos adaptados a nuestra región: el *hedging* periférico restringido y una tipología de segmentabilidad sectorial. La tesis central sostiene que la colisión entre ambas doctrinas neutraliza el margen de maniobra del Estado de forma asimétrica. Es decir, el *hedging* resulta inviable en infraestructuras críticas “no segmentables”, pero se mantiene operativo en sectores estrictamente comerciales. Con el propósito de evidenciarlo, la investigación emplea un diseño cualitativo híbrido que integra la reconstrucción procesual (*explaining-outcome process tracing*) con un análisis comparativo transversal. A través de este enfoque, se evalúan los tres casos paradigmáticos de inversión china previamente mencionados: Chancay y la red eléctrica capitulina (infraestructuras críticas afectadas estructuralmente por la pinza doctrinal), en contraste con la minería cuprífera en Las Bambas (sector segmentable donde sobrevive el pragmatismo).

2. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

2.1. El *hedging* como concepto y sus limitaciones en América Latina

En el debate contemporáneo de las relaciones internacionales, el *hedging* designa la estrategia de aquellos Estados que buscan eludir lógicas binarias, posicionándose

¹ La fecha de cierre para la recopilación de datos empíricos y documentales de esta investigación fue febrero de 2026.

entre el *bandwagoning* y el *balancing* frente a potencias mayores (Koga, 2018). Kuik (2021, p. 300) lo define como un comportamiento de búsqueda de seguro en escenarios de alta incertidumbre y riesgo, mediante el cual un Estado racional evita el alineamiento definitivo y despliega medidas deliberadamente opuestas ante potencias rivales para preservar una posición de respaldo. La literatura fundacional ha anclado este concepto en la geopolítica del Sudeste Asiático, ilustrando cómo los Estados secundarios evitan elecciones rígidas mediante el envío de señales de alineamiento ambiguo (Ciorciari, 2010; Goh, 2005).

A pesar de ello, la viabilidad universal de esta estrategia enfrenta severas restricciones sistémicas. Lim y Cooper (2015, p. 697) precisan que el verdadero *hedging* exige la asunción de costos estratégicos (*trade-offs*), advirtiendo que únicamente el involucramiento económico no constituye, por sí solo, una política de cobertura. Bajo dinámicas de transición de poder, el espacio operativo para el *hedging* tiende a contraerse estructuralmente. En ese sentido, la presión sistémica empuja a los Estados a abandonar la ambigüedad (Korolev, 2019, p. 425; Tessman, 2012). Aunque esta vertiente acierta al diagnosticar el potencial colapso del *hedging* ante presiones abrumadoras, adolece de un vacío analítico dado que no teoriza las condiciones sectoriales bajo las cuales esta restricción opera de manera asimétrica al interior de un mismo Estado.

Ahora bien, la transposición de este marco a América Latina exige incorporar una matriz histórica y estructural distinta. La inserción de los Estados periféricos del hemisferio frente a la asimetría de poder con Washington ha oscilado entre la subordinación del «realismo periférico» (Escudé, 2012), la «diplomacia de equidistancia»² (Russell y Tokatlian, 2013) y los postulados del «No Alineamiento Activo»³ (Fortin et al., 2021). El emergente escenario de «bipolarismo entrópico»⁴ (Actis y Creus, 2020) impone, no obstante, fronteras a esta autonomía. Tal como demuestran Sims y Lee (2025), el *hedging* en América Latina constituye la excepción y no la regla, debido a que la persistencia de la jerarquía hegemónica y la profunda dependencia de seguridad comprimen el espacio de maniobra de los Estados secundarios.

² Estrategia pragmática que rechaza tanto el alineamiento incondicional (*bandwagoning*) como la confrontación directa (*balancing*). Propone una “prudente cercanía” que permite a los Estados periféricos mantener su autonomía, forjar coaliciones flexibles y evitar ser el epicentro de un juego de suma cero.

³ Doctrina latinoamericana ante la pugna hegemónica entre Estados Unidos y China. Rechaza el plegamiento a las superpotencias para asumir una postura proactiva enfocada en defender los intereses nacionales, fomentar el multilateralismo y diversificar los vínculos con el sur global.

⁴ Concepto que define el orden global mediante la superposición de una “transición de poder” (competencia bipolar EE. UU.-China) y una “difusión de poder” (entropía e incertidumbre). Este escenario genera amenazas transnacionales complejas que desbordan la capacidad de control exclusivo de las superpotencias.

2.2. *Hedging* periférico restringido: formalización del concepto

Con la finalidad de representar las especificidades del comportamiento estratégico latinoamericano frente a la polarización global, este artículo propone el concepto de *hedging* periférico restringido. A diferencia del modelo clásico asiático, fundamentado en una flexibilidad de opciones, la variante latinoamericana opera sometida a las siguientes restricciones estructurales anidadas:

- a. Asimetría hemisférica histórica (activadora): América Latina se inscribe bajo las dinámicas de “periferia penetrada”⁵ (Russell y Calle, 2009) y “periferia turbulenta”⁶ (Russell y Calle, 2022), escenarios donde la preeminencia estadounidense eleva sustancialmente el costo geopolítico de cualquier incursión extra-regional significativa.
- b. Securitización cruzada (activadora y detonante): Ambas potencias securitizan dominios diferentes en el mismo Estado; Washington clasifica la infraestructura crítica como un desafío militar latente (Richardson, 2024), y Beijing eleva sus activos en el exterior a intereses de seguridad nacional (State Council Information Office, 2025), lo que genera una presión de alineamiento simultánea.
- c. Déficit institucional (amplificadora): A diferencia de Estados con mecanismos formales de escrutinio, el Perú y la mayoría de países de la región carecen de instrumentos autónomos como el CFIUS⁷ para evaluar las externalidades de seguridad de la inversión extranjera (Ellis, 2022; U.S. Department of State, 2025).
- d. Debilidad regulatoria doméstica (amplificadora): La viabilidad del *hedging* bajo hegemonía regional exige alta capacidad estatal, una condición estructuralmente ausente en el Perú, cuya fragmentación institucional impide compensar internamente las tensiones externas (Sims y Lee, 2025; Fortin et al., 2021). La crisis política, marcada por una alta rotación presidencial y ministerial y continuas pugnas de poderes (Sanborn y García Nice, 2023), acorta los horizontes de planeamiento y lleva al país a operar en “piloto automático” (Sanborn et al.,

⁵ Área de mayor control y vigilancia de Estados Unidos (Centroamérica y el Caribe). Se caracteriza por su inestabilidad, debilidad institucional y violencia interna; factores que el centro hegemónico percibe como amenazas directas a su seguridad y posición de dominio.

⁶ Espacio geopolítico correspondiente a Sudamérica. Aunque históricamente subordinado a Estados Unidos, actualmente experimenta la presencia creciente y no deseada de un rival extrarregional (China), cuyo impacto material desafía el orden establecido y la influencia del centro hegemónico.

⁷ CFIUS por sus siglas en inglés (Committee on Foreign Investment in the United States). Es un comité interinstitucional del gobierno estadounidense autorizado para revisar y, de ser necesario, bloquear transacciones o inversiones extranjeras en empresas o infraestructuras dentro de EE. UU. que puedan plantear riesgos para la seguridad nacional.

2024), cediendo el liderazgo a actores corporativos y amplificando su vulnerabilidad ante la pinza doctrinal.

Ante estas premisas, el concepto de *hedging* periférico restringido dialoga con Sims y Lee (2025), quienes afirman que la cobertura bajo hegemonía regional es excepcional en América Latina. El presente estudio amplía dicho hallazgo mediante dos aportes analíticos. En primer lugar, formaliza las restricciones del sistema como un esquema jerárquico de condiciones activadoras y amplificadoras, otorgándoles capacidad explicativa. Segundo, introduce la asimetría sectorial para demostrar que la anulación del *hedging* no afecta uniformemente al Estado, sino que depende de la segmentabilidad del activo.

2.3. La pinza doctrinal y la tipología de segmentabilidad sectorial

La convergencia entre el Trump Corollary y la GSI produce lo que este artículo denomina “pinza doctrinal” que securitiza simultánea y de forma opuesta un mismo espacio geoeconómico, eliminando la frontera conceptual que permitía al Estado periférico presentar sus vínculos comerciales como políticamente neutros. Este concepto se diferencia de la interdependencia armamentizada (*weaponized interdependence*) de Farrell y Newman (2019). Por un lado, esta última describe la instrumentalización de redes económicas por un solo hegemón que ocupa la posición de nodo central; por otro lado, la pinza doctrinal implica la coerción estructural simultánea desde dos polos opuestos sobre un mismo actor secundario, bloqueando la posibilidad de evasión unilateral.

A fin de identificar en qué sectores esta pinza doctrinal anula el *hedging*, el estudio introduce la tipología de segmentabilidad sectorial. Esta métrica evalúa la capacidad de un Estado para compartimentar sus relaciones económicas con una potencia sin detonar las vulnerabilidades de seguridad de la otra. Su clasificación depende de tres variables ordinales, valoradas de 1 (bajo) a 3 (alto):

- a. Uso dual (Potencial militar/inteligencia): Mide la capacidad técnica de la infraestructura para habilitar usos estratégicos no comerciales. Sus umbrales se fundamentan en las directrices del Comité de Inversión Extranjera en los Estados Unidos (CFIUS) y el Arreglo de Wassenaar⁸, los cuales clasifican como amenazas aquellos activos que facilitan la vigilancia, el acceso multidominio o la proyección de poder.

⁸ Régimen multilateral (suscrito por más de 40 Estados) de control de exportaciones. Promueve la transparencia en la transferencia internacional de armas convencionales y tecnologías de “doble uso” (civil-militar) a fin de prevenir acumulaciones desestabilizadoras.

- b. Irreversibilidad (financiera-contractual): Evalúa el grado de control extranjero sobre el activo. Siguiendo la conceptualización de vulnerabilidad sistémica de Norris (2016), se sostiene que la transición de deuda renegociable hacia la propiedad o control operativo de una infraestructura física restringe severamente la capacidad estatal para revertir la concesión sin incurrir en costos ruinosos.
- c. Efecto de red (Interdependencia crítica): Mide el impacto sistémico del activo. Los umbrales de esta variable recogen los recientes marcos de evaluación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el CFIUS sobre protección de infraestructuras críticas, donde el control de un nodo interconectado —como la energía o puertos— determina el funcionamiento de otros servicios vitales para la seguridad nacional.

El índice de segmentabilidad resulta de la suma de las tres variables, estableciendo un rango posible de 3 a 9 puntos. La ponderación equitativa se justifica bajo el principio de interdependencia sistémica (Norris, 2016), considerando que en ausencia de irreversibilidad contractual o de un efecto de red que comprometa al Estado, el solo potencial de uso dual resulta insuficiente para materializar una amenaza operativa real. Al actuar como condiciones concurrentes y no sustituibles, el esquema aditivo ofrece la operacionalización más conservadora y falseable⁹.

A partir de este cálculo, la viabilidad del *hedging* se categoriza según los siguientes umbrales:

- Segmentable (Índice 3-4): Activos de naturaleza predominantemente comercial. La fungibilidad del producto o la ausencia de impacto sistémico permiten el despliegue de un *hedging* pleno.
- Riesgo transicional (Índice 5): Escenario donde la segmentación es moderada — como ocurre con el despliegue de redes 5G—, el *hedging* se ve sometido a presiones externas. Con todo, la baja irreversibilidad de los contratos (por ejemplo, si el Estado obliga a diversificar proveedores) permite abrir una ventana para mitigar estos riesgos a través de mecanismos institucionales.
- No segmentable (Índice 6-9): Infraestructuras críticas. En este umbral, la indeterminación estratégica resulta insostenible; la presión de las potencias fuerza definiciones binarias y el *hedging* colapsa.

⁹ Su validación y generalización comparada a otros países de la región constituye una línea de investigación futura.

Tabla 1. Operacionalización de criterios de asignación por variable y nivel

Valor	Uso dual (Potencial militar/ inteligencia)	Irreversibilidad (Financiero-contractual) ¹⁰	Efecto de red (Interdependencia crítica)
1 Bajo	Producto comercial fungible. No figura en listas de control de doble uso. Sin características para habilitar funciones militares o de vigilancia.	Inversión menor a US\$ 500 millones y participación accionaria u operativa menor al 30%. Múltiples operadores alternativos.	Activo autónomo. Su falla o control no afecta las funciones primarias del gobierno, las finanzas o la defensa nacional.
2 Medio	Tecnología con potencial de control latente (ej. sistemas SCADA ¹¹ o <i>kill switch</i> ¹²). Adaptable para vigilancia con modificaciones técnicas, sin diseño militar directo.	Inversión entre US\$ 500 y 2000 millones. Participación operativa entre el 30% y el 60%. Sustitución técnica posible pero altamente costosa (2-5 años).	Conectado a 1 o 2 sistemas de infraestructura crítica. Su interrupción genera disrupciones parciales pero manejables en servicios estatales.
3 Alto	Infraestructura compatible con proyección naval, acceso multidominio o inteligencia de señales (denunciado explícitamente en reportes de Defensa/SOUTHCOM).	Inversión superior a US\$ 2000 millones. Participación operativa > 60%. Leyes o contratos de exclusividad que bloquean la competencia por más de 5 años.	Nodo estructural central (NIST ¹³). Sin este activo, 3 o más sistemas críticos colapsan. Su control externo tiene efectos existenciales para la seguridad del Estado.

La Tabla 2 presenta los resultados para los cinco sectores analizados, incluyendo las fuentes que sustentan cada valor asignado.

¹⁰ Umbrales calibrados para la escala macroeconómica peruana (MEF, 2019; Proinversión, 2024). El límite inferior (<USD 500 millones) denota infraestructura regional financieramente sustituible. El umbral máximo (> USD 2000 millones) aísla megaproyectos estructurales —como Chancay, USD 3600 millones (Universidad del Pacífico, 2025); y la red eléctrica limeña, USD 2900 millones (Indecopi, 2024)— donde los costos hundidos anulan la reversibilidad estatal a corto plazo.

¹¹ SCADA (*Supervisory Control and Data Acquisition*): Arquitecturas informáticas diseñadas para monitorear, controlar y analizar en tiempo real procesos industriales e infraestructuras físicas a gran escala (tales como redes eléctricas, gasoductos o plantas de agua).

¹² Mecanismo informático de interrupción remota e inmediata de sistemas. Su posible control por parte de actores externos constituye una vulnerabilidad crítica en escenarios de coerción estratégica.

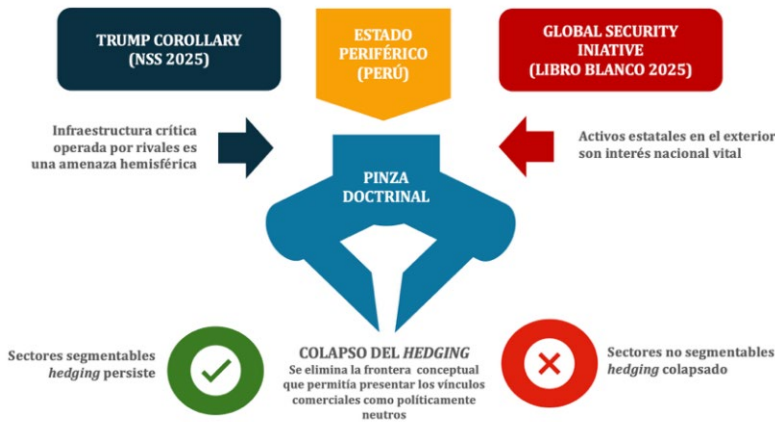
¹³ NIST (*National Institute of Standards and Technology*). Agencia estadounidense cuyos marcos de ciberseguridad operan como estándar global. Define como “críticas” a las infraestructuras físicas o virtuales (energía, transporte, TIC, finanzas, defensa) cuya incapacitación generaría un impacto debilitante en la seguridad, economía o salud pública del Estado.

Tabla 2. Tipología de segmentabilidad sectorial

Sector	Uso dual (1–3)	Irreversib. (1–3)	Efecto red (1–3)	Índice (3–9)	Clasif.	Fuente principal del valor
Puerto de Chancay (Infraestructura logística)	3	3	3	9	NS	Richardson (2024); reglamento Wassenaar cat. 7; Universidad del Pacífico (2025)
Red eléctrica Lima (ENEL) (Infraestructura crítica)	2	3	3	8	NS	Indecopi (2024); Martínez-Zúñiga (2026); Pearson et al. (2021)
Telecomunicaciones 5G (Ejemplo ilustrativo)	2	1	2	5	RT	Quiliconi & Tzili Apango (2026); Stuenkel (2021)
Minería: Las Bambas (<i>Commodities</i> extractivos)	1	2	1	4	S	Sanborn et al. (2024); Ellis (2022)
Agroexportación (Bienes de consumo)	1	1	1	3	S	OCDE (2025); OMC data
Pesquería / ZEE (Recursos naturales)	1	1	1	3	S	China Global South (2025); PRODUCE-Perú

Nota. NS = No Segmentable (6–9); RT = Riesgo Transicional (5); S = Segmentable (3–4). Justificación: En la red eléctrica, la capacidad latente de *kill switch* corporativo [uso dual: 2], sumada a su alta irreversibilidad e impacto sistémico [ambos 3], consolida su no segmentabilidad. En minería (Las Bambas), la alta irreversibilidad se neutraliza por la fungibilidad del producto y su nulo efecto de red, manteniéndola segmentable. El 5G ilustra el RT: su uso dual y efecto de red [ambos 2] presionan el *hedging*, pero su baja irreversibilidad —mitigable si el Estado exige diversificar proveedores, como en Brasil (Quiliconi & Tzili Apango, 2026)— abre una ventana de mitigación. Elaboración propia.

Figura 1. Mecanismo de pinza doctrinal: securitización cruzada sobre el Estado periférico



Nota. El diagrama ilustra la estructura de presión simultánea desde polos opuestos sobre el Estado periférico. Las flechas indican la dirección de la securitización cruzada. El nodo central (Perú) pierde capacidad de indeterminación estratégica en los sectores no segmentables. Elaboración propia.

3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación adopta un diseño cualitativo concebido como un estudio híbrido (Beach & Pedersen, 2019, p. 135) que articula dos niveles de inferencia. A nivel interno (*within-case*), se emplea un *explaining-outcome process tracing* (rastreo de procesos para la explicación de resultados)¹⁴ para reconstruir el mecanismo causal de la pinza doctrinal operando en sectores no segmentables. El objetivo es construir una explicación robusta y suficiente para un resultado concreto: la restricción asimétrica y diferenciada de la estrategia de *hedging* del Estado peruano, reconstruyendo el mecanismo causal que vincula la competencia geoestratégica sino-estadounidense con la cristalización doctrinal de 2025 como variable mediadora y detonante.

Para dotar a esta investigación de un control analítico y superar las limitaciones descriptivas inherentes a los estudios de caso único, a nivel transversal (*cross-case*), el diseño incorpora una lógica de contraste comparativo. La selección de casos obedece a un muestreo intencionado, diseñado para aislar el efecto de la variable explicativa central: la segmentabilidad sectorial. Dos casos vinculados a infraestructuras críticas no segmentables (Chancay y la red eléctrica de Lima), que exhiben el colapso de la

¹⁴ La variante *explaining-outcome* (explicación de resultados) se enfoca en desenredar y reconstruir paso a paso la cadena de eventos y factores específicos que produjeron un fenómeno histórico particular, integrando tanto mecanismos sistemáticos como no sistemáticos.

ambigüedad estratégica; el tercero, la minería de *commodities* (Las Bambas), el cual pertenece a un sector segmentable y evidencia la persistencia del *hedging*. Los tres comparten la misma jurisdicción, el mismo marco temporal y la presencia de capitales estatales chinos, lo que permite aislar la segmentabilidad como variable explicativa bajo condiciones equivalentes, evitando sesgos de selección sobre la variable dependiente.

La evaluación de la evidencia empírica se sustenta en la lógica de inferencia bayesiana aplicada a estudios cualitativos, mediante los tests diagnósticos formulados por Van Evera (1997), adaptados por Beach y Pedersen (2019). Específicamente, se emplean *Hoop tests* (pruebas de aro) y *Smoking gun tests* (pruebas de arma humeante). Con la finalidad de superar las limitaciones de la narrativa superficial, cada eslabón causal ha sido anclado en evidencia documental primaria —tales como resoluciones de agencias reguladoras, leyes aprobadas por el Congreso y audiencias legislativas extranjeras—, demostrando la transmisión de las fuerzas causales sistémicas sobre el proceso decisorio peruano. De la misma manera, a fin de operacionalizar estas pruebas diagnósticas, se emplea reportes de *think tanks*, documentos de trabajo e instituciones gubernamentales no como marco teórico de validación académica, sino como fuentes primarias que revelan la percepción de amenaza, el análisis especializado y las intenciones de política exterior de los actores securitizadores y sus bases operativas (Van Evera, 1997). Todo lo anterior se consolida en la matriz analítica de rastreo procesual (ver Tabla 3).

Por último, para garantizar la rigurosidad causal y aislar los mecanismos de transmisión, el diseño evalúa dos hipótesis rivales sustantivas (HR). La HR1 postula que la restricción del *hedging* obedece exclusivamente a una captura regulatoria y empresarial doméstica, lo cual se confirmaría si las decisiones hubiesen ocurrido sin presión geopolítica externa. La HR2 sostiene que la restricción es temporal y precede a los documentos doctrinales de 2025, negándoles su efecto detonante. Como se demostrará, la HR1 es lógicamente insuficiente para explicar la simultaneidad del patrón restrictivo en sectores disímiles sin un factor externo vinculante. A su vez, la HR2 es superada al constatar que la formalización doctrinal es la que limita la indeterminación sobre la que descansaba el *hedging* peruano.

Tabla 3. *Process tracing*: mecanismo causal, tests diagnósticos y evidencia primaria observada

Fase del mecanismo	Proceso observable	<i>Hoop test</i> (necesario, no suficiente)	<i>Smoking gun</i> (suficiente, no necesario)	Resultado observado
1. Competencia estructural preexistente (2019-2024)	Inversión de empresas estatales chinas (SOE ¹⁵) en infraestructura crítica sin marco regulatorio geopolítico en Perú.	Las instituciones peruanas evalúan las mega-adquisiciones chinas basándose puramente en criterios de mercado, omitiendo filtros de seguridad nacional.	Ausencia absoluta de cualquier mecanismo de escrutinio de seguridad tipo CFIUS previo a la cristalización de 2025.	Verificado (Supera <i>Hoop test</i>): La Resolución 050-2024/CLC-INDECOPI (5 de febrero de 2024) autorizó la compra de Enel por la estatal china CSGI bajo la Ley N.º 31112. El documento primario evalúa el caso estrictamente como un asunto de monopolio eléctrico comercial, imponiendo condiciones de licitación transparente (Osinermin), sin incluir ninguna variable de seguridad nacional (Indecopi, 2024).
2. Cristalización doctrinal (may.–dic. 2025)	EE. UU. y China formalizan la “securitización cruzada”; la infraestructura pasa a ser amenaza militar (EE. UU.) e interés vital (China).	Reclasificación discursiva explícita en documentos estratégicos: la inversión ya no es vista como “comercio neutral”.	Documentos presidenciales y militares de EE. UU. nombran a activos específicos en Perú (Chancay) como habilitadores de proyección naval rival.	Verificado (Supera <i>Smoking gun</i>): Las Audiencias del Comité de Servicios Armados del Senado de EE. UU. (marzo 2024) registran el testimonio de la Gral. L. Richardson advirtiendo sobre el “uso dual” del megapuerto de Chancay (U.S. Senate, 2024). Esto es posteriormente cristalizado a nivel presidencial en la Estrategia de Seguridad Nacional (NSS 2025) de la Casa Blanca y en el Libro Blanco de Seguridad del Consejo de Estado Chino (2025).

¹⁵ SOE (State-Owned Enterprise). Hace referencia a las empresas de propiedad estatal. En el contexto de la política exterior y geoeconomía china, se refiere principalmente a las grandes corporaciones bajo el control y supervisión directa del gobierno central a través de agencias como la SASAC (Comisión para la Supervisión y Administración de los Activos del Estado).

Fase del mecanismo	Proceso observable	<i>Hoop test</i> (necesario, no suficiente)	<i>Smoking gun</i> (suficiente, no necesario)	Resultado observado
3. Restricción diferenciada del <i>hedging</i> (2024-2025)	En sectores no segmentables, el Perú pierde la capacidad de regular autónomamente y se ve forzado a ceder ante la presión de las potencias.	Presión diplomática externa y corporativa operando como sustituto de una evaluación técnica y regulatoria autónoma.	Decisiones jurídicas expresas del Estado peruano que revierten posturas técnicas previas para salvaguardar intereses corporativos vinculados a las superpotencias.	Verificado (Supera <i>Smoking gun</i>): Aprobación de la Ley N.º 32048 por el Congreso peruano (junio de 2024). Tras la demanda interpuesta por la Procuraduría del MTC y la denuncia de OSITRAN para anular la exclusividad de Cosco Shipping en Chancay por afectar la libre competencia, la presión geopolítica y corporativa forzó al Congreso a modificar la Ley del Sistema Portuario Nacional, legalizando la exclusividad de forma ad hoc y forzando el retiro de la demanda estatal (Swissinfo, 2024; Universidad del Pacífico, 2025).

Nota. Elaboración propia a partir de Beach & Pedersen (2019) y Van Evera (1997).

4. ANÁLISIS

4.1. La arquitectura doctrinal: cristalización de la competencia estructural

La National Security Strategy (NSS) de 2025 reorienta la política exterior estadounidense hacia el Hemisferio Occidental mediante el Trump Corollary, al afirmar una renovada aspiración hegemónica en la región (Felbab-Brown, 2025). A diferencia de documentos precedentes, la NSS 2025 reclama la preeminencia hemisférica como condición vital para su seguridad y prosperidad, advirtiendo contra el control de activos estratégicos por competidores extrahemisféricos (The White House, 2025). Analistas coinciden en que esta formulación constituye una recuperación intervencionista de la Doctrina Monroe orientada hacia un soberanismo de bloques (Aguirre, 2025; Landauer, 2026).

Las implicaciones operativas de esta doctrina son las siguientes: primero, reclasifica la inversión china en infraestructura crítica como una amenaza a la seguridad nacional, despojándola de su carácter comercial neutral. Segundo, instrumentaliza el aparato de defensa hemisférico como herramienta de señalización y presión. Tercero,

suprime la frontera conceptual que permitía a los Estados periféricos mantener vínculos económicos neutrales con China imponiendo un escenario donde cualquier presencia rival resulta estratégicamente inaceptable (Gray, 2026).

Como contraparte, el libro blanco “La seguridad nacional de China en la nueva era” (mayo de 2025) agrupa dominios como la seguridad económica, marítima y la protección de intereses en el exterior bajo su Concepto de Seguridad Nacional Integral (*zongti guojia anquan guan*), globalizado a través de la Global Security Initiative (State Council Information Office, 2025). Este enfoque omnicompreensivo facilita que cualquier activo económico en el extranjero o ruta logística estratégica pueda ser reclasificada como un interés de seguridad nacional central para la supervivencia del Estado (Ellis, 2022; Marjolet, 2025). Los proyectos portuarios chinos en América Latina alteran, en consecuencia, las redes de comercio habilitando corredores que desafían la influencia tradicional estadounidense (Ziemer et al., 2025). La convergencia de ambas posturas sella así la doble securitización del espacio geoeconómico.

4.2. El caso Chancay: el colapso de la segmentabilidad¹⁶

La reconstrucción procesual del megapuerto —concebido como el principal *hub* logístico transpacífico sudamericano, con una inversión de 3600 millones de dólares y capacidad para buques de 18 000 TEU¹⁷ (Universidad del Pacífico, 2025)— revela cómo la capacidad peruana de sostener la ambigüedad estratégica colapsó de manera incremental. El primer punto de bifurcación ocurrió con la consolidación del control accionario por la estatal china Cosco Shipping Ports (60%), elevando los costos hundidos a niveles prohibitivos de revertir para el Estado peruano (Irreversibilidad = 3).

El segundo punto crítico emergió en 2024 con la controversia sobre la exclusividad operativa. Tras los cuestionamientos legales formulados por la Autoridad Portuaria Nacional sobre la exclusividad de servicios otorgada a Cosco, el Congreso peruano modificó rápidamente la Ley del Sistema Portuario Nacional para permitir de forma expresa dicha exclusividad en puertos privados de uso público (Swissinfo, 2024). Esta secuencia empírica constituye el *hoop test* de la hipótesis rival 1 (captura doméstica): la modificación legislativa se justificó internamente como defensa de la seguridad

¹⁶ Para evitar circularidad lógica, la clasificación de “uso dual” (nivel 3) de Chancay se sustenta estrictamente en fuentes técnico-normativas independientes (listas Wassenaar y estándares NIST). En contraste, el testimonio del Comando Sur (Richardson, 2024) no define la variable independiente, sino que documenta la intención del actor securitizador; por ende, constituye la evidencia del resultado empírico.

¹⁷ Un TEU (Twenty-foot Equivalent Unit) equivale a un contenedor de 20 pies.

jurídica para la inversión extranjera. Sin embargo, aunque esto evidencia la capacidad de presión corporativa, resulta lógicamente insuficiente para explicar la magnitud de la tensión geopolítica sin la intervención de la variable estructural externa (condición que satisface el diseño de la hipótesis principal).

De acuerdo con la tipología propuesta, la evaluación de Chancay arroja un índice de 9, consolidándolo como un activo no segmentable. A la alta irreversibilidad se suma un efecto de red máximo (nivel 3), pues el puerto reconfigura las cadenas logísticas de toda la costa oeste sudamericana. Asimismo, el potencial de uso dual alcanza el nivel 3 dado que el Comando Sur advirtió, ante el Senado de EE. UU., que infraestructuras de esta magnitud controladas por empresas estatales chinas operan como puntos de acceso multidominio que podrían facilitar operaciones logísticas y navales del Ejército Popular de Liberación (Richardson, 2024; Ziemer et al., 2025). Esta dinámica sella el cierre de la pinza doctrinal. Para la GSI y Beijing, el megapuerto es un nodo vital de la Iniciativa de la Franja y la Ruta que amerita protección estratégica; para el Trump Corollary de Washington, materializa una vulnerabilidad inaceptable en el propio hemisferio (State Council Information Office, 2025; The White House, 2025).

4.3. Seguridad energética: la vulnerabilidad silenciosa y el déficit institucional

La reconstrucción procesual de la inversión china en el sector eléctrico peruano ilustra cómo las limitaciones en el marco regulatorio nacional y el déficit institucional actúan como amplificadores de la presión geopolítica externa, limitando el espacio para el *hedging*. A diferencia del sector portuario, el avance sobre la red de distribución eléctrica se ha dado mediante un proceso de fusiones y adquisiciones que ha culminado en una concentración absoluta. En 2020, China Yangtze Power Co., subsidiaria de la empresa estatal China Three Gorges (CTG), adquirió Luz del Sur, obteniendo el control de la distribución en la zona sur de Lima. Posteriormente, a inicios de 2024, China Southern Power Grid International (CSGI) completó la adquisición de Enel Distribución Perú por aproximadamente 2900 millones de dólares (Sanborn et al., 2024).

Esta última operación consolidó una posición dominante sin precedentes dado que empresas estatales chinas (SOEs) pasaron a controlar el 100% del suministro eléctrico de Lima Metropolitana y el Callao. Como advierten Sanborn et al., (2024), esta área geográfica alberga a casi un tercio de la población nacional y concentra gran parte de la actividad financiera. A esto se debe añadir que la red abastece a la totalidad de los poderes del Estado, las sedes principales de seguridad y defensa nacional, y el núcleo industrial del país. Desde la perspectiva de la seguridad estratégica, el suministro eléctrico de la capital constituye el soporte crítico vital sin el cual la continuidad operativa del Estado resulta inviable.

La respuesta del Estado peruano ante esta concentración evidencia la tercera restricción del *hedging* periférico: el déficit institucional para evaluar amenazas híbridas. La operación fue sometida al escrutinio del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi). Mediante la Resolución 050-2024/CLC-INDECOPI, la entidad autorizó la adquisición de Enel Distribución por parte de la estatal china CSGI, pero lo hizo evaluando el caso bajo el marco de la Ley N.º 31112 de control previo de concentraciones empresariales (Indecopi, 2024). Las condiciones impuestas se limitaron a exigir que la adquisición de energía a empresas vinculadas se realice mediante licitaciones transparentes administradas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin), con el único fin de evitar distorsiones monopolísticas en las tarifas. Al carecer de un mecanismo de escrutinio de inversiones extranjeras, el Estado peruano omitió por completo cualquier filtro de seguridad nacional frente a la toma de control de una infraestructura crítica, una falencia estructural confirmada por el Investment Climate Statement estadounidense (U.S. Department of State, 2025).

Siguiendo la tipología propuesta de segmentabilidad, el sector eléctrico arroja un índice de 8, clasificándose como no segmentable. La irreversibilidad y el efecto de red alcanzan el nivel máximo (3), dados los costos hundidos y el impacto sistémico sobre los servicios vitales de la capital. La variable de uso dual se clasifica en nivel 2, pues otorga una capacidad latente de interrupción o *kill switch* en escenarios de crisis. El riesgo estratégico subyacente no emana de un diseño militar de la tecnología eléctrica, sino de la naturaleza corporativa del operador bajo el modelo del “capitalismo de Estado-Partido” chino (Pearson et al., 2021). La razón no es técnica. Si bien la literatura especializada y documentos de trabajo precisan que empresas estatales centrales (CSOEs) como CTG y CSGI gozan de autonomía en su gestión operativa y comercial cotidiana (Martínez-Zúñiga, 2026), la vulnerabilidad geopolítica radica en su gobernanza estratégica. La Comisión para la Supervisión y Administración de los Activos del Estado (SASAC) ejerce como inversionista institucional al fijar metas, aprobar reestructuraciones, así como designar y evaluar a la cúpula directiva en coordinación con el Partido Comunista Chino, exigiendo alineamiento político en última instancia (Martínez-Zúñiga, 2026; Pearson et al., 2021). Esta fusión estructural difumina las fronteras entre los intereses puramente comerciales y los mandatos estatales, lo que permite entender por qué desde la perspectiva estadounidense, el control de la red se percibe como una amenaza a la seguridad.

La contrastación de este caso con el de Chancay muestra cómo funciona la visibilidad desigual en la pinza doctrinal. Mientras que un megapuerto posee una carga simbólica evidente que activa alertas militares (Richardson, 2024), la vulnerabilidad energética pasa desapercibida hasta que ocurra una disrupción. Ante la ausencia

de mecanismos burocráticos autónomos para procesar este riesgo, el Perú se ve obligado a recurrir a la presión diplomática como única herramienta disponible. En suma, al ser objeto de una securitización cruzada, el espacio de ambigüedad se reduce hasta comprometer la viabilidad del *hedging*.

4.4. Contraste sectorial: la minería de *commodities* como caso segmentable

La validación empírica de la tipología requiere demostrar que funciona en ambas direcciones. El caso de la minería de *commodities*, en particular, la operación Las Bambas controlada por MMG Limited (subsidiaria de la estatal china Minmetals), constituye el contrapunto simétrico necesario. Las Bambas es una de las mayores minas de cobre del Perú y representa una de las principales inversiones extractivas chinas en el extranjero, con una participación mayoritaria del 62,5% adquirida por aproximadamente 7000 millones de dólares (Sanborn et al., 2024). Pese a la magnitud de esta inversión y al origen estatal de los capitales corporativos chinos, la operación no ha generado alertas de seguridad nacional en Washington equiparables a las de la infraestructura portuaria o energética. La ausencia es llamativa. La razón es estructural y verificable mediante la tipología propuesta (ver Tabla 2).

Dicho esto, es necesario abordar una aparente paradoja: el cobre ha adquirido el estatus global de «mineral crítico» o «mineral de transición», indispensable para la descarbonización global y el desarrollo tecnológico (Gu et al., 2025; OCDE, 2025). Pero el alto valor estratégico de un recurso no equivale a una amenaza de seguridad nacional *in situ*. En el caso de Las Bambas el uso dual es bajo (nivel 1). Aunque el cobre tiene importancia geoeconómica, sus concentrados son productos fungibles que circulan en mercados globales abiertos. A diferencia de una red de telecomunicaciones o un puerto, la extracción de minerales no posee características técnicas que habiliten funciones militares, de inteligencia de señales o proyección naval.

La irreversibilidad alcanza el nivel 2 —y no el máximo de 3— porque, aunque la participación accionaria es mayoritaria y representa costos hundidos masivos, el mineral extraído carece de exclusividad de red aguas abajo; si el operador fuese reemplazado, el activo físico podría seguir operando bajo otra administración sin alterar la cadena de suministro nacional. En definitiva, el efecto de red es 1. La operación minera es funcionalmente autónoma y no está interconectada con los sistemas críticos de supervivencia del Estado peruano. Su eventual paralización —como ha ocurrido recurrentemente debido a la alta conflictividad social y bloqueos del corredor minero (Sanborn et al., 2024)— afecta la recaudación fiscal, pero no amenaza la continuidad operativa del gobierno central ni de los servicios vitales. El índice resultante es 4, ubicándose dentro del umbral de segmentabilidad.

Este caso confirma la prueba de *smoking gun* de la hipótesis rival 1 en sentido negativo. La gran inversión estatal china no produce el colapso del *hedging* cuando opera en un sector segmentable. Esto demuestra que la variable central para la pinza doctrinal no es la nacionalidad del inversor o el valor comercial del recurso, sino la naturaleza material y el potencial de uso dual del activo (Sims y Lee, 2025). Por lo tanto, el Perú puede sostener una interdependencia comercial profunda con Beijing como proveedor de minerales críticos a la vez que mantiene su alineamiento de seguridad con Estados Unidos (Fortin et al., 2021), preservando así un pragmatismo que salvaguarda su autonomía.

A continuación, la Tabla 4 sintetiza el análisis comparativo de los tres sectores evaluados. Consolida los valores asignados a cada variable del índice de segmentabilidad y presenta los resultados empíricos de las pruebas diagnósticas de process tracing, evidenciando cómo la viabilidad de la estrategia de *hedging* se restringe de manera diferenciada según el sector.

Tabla 4. Matriz de Evidencia Consolidada de Segmentabilidad y *Process Tracing*

Sector	Uso dual (1-3)	Irreversib. (1-3)	Efecto red (1-3)	Índice (3-9)	Clasif.	Resultado del <i>Hedging</i> / Prueba PT superada
Megapuerto de Chancay (infraestructura logística)	3	3	3	9	NS	Colapso (Supera <i>Smoking gun test</i>)
Enel / Red de Lima (Infraestructura eléctrica)	2	3	3	8	NS	Colapso (Supera <i>Hoop test</i> / Falla reguladora)
Las Bambas (Minería de <i>commodities</i>)	1	2	1	4	S	Persistencia (Falla <i>Smoking gun test</i> de HR1)

Nota: Matriz resumen de la asignación de valores a las variables independientes y el resultado observado en la variable dependiente (estado del *hedging*) tras la aplicación de las pruebas diagnósticas de causalidad. Cabe precisar que superar el *Hoop test* constituye una prueba de condición necesaria; la confirmación definitiva del colapso estratégico descansa en la convergencia de esta prueba con la evidencia estructural de la securitización cruzada externa.

4.5. Agencia estratégica: mecanismos, alcance y vectores de diversificación¹⁸

A pesar de la restricción impuesta por la pinza doctrinal, el Perú ha demostrado capacidad de agencia estratégica mediante la diversificación de sus vínculos internacionales en sectores que aún conservan un perfil segmentable. Estos mecanismos no compensan en lo inmediato la vulnerabilidad en infraestructura crítica —operan en dominios distintos y no revierten el control operativo ya consolidado por actores estatales chinos—, pero al ser concebidos como estrategia de largo plazo modifican progresivamente las condiciones institucionales bajo las cuales el Estado negocia, ampliando su margen de maniobra autónomo (Sims y Lee, 2025).

El despliegue de esta agencia se operacionaliza a través de distintos vectores de acción. El primer vector es el anclaje normativo mediante el proceso de adhesión del Perú a la OCDE. Este esfuerzo ataca directamente la debilidad regulatoria doméstica (cuarta restricción del *hedging* periférico). Lejos de ser únicamente una declaración de intenciones, el Estado peruano ha adoptado un plan de acción vinculante (PEI 2020-2027 ampliado del MRE, Resolución Ministerial N.º 0383-2024-RE) que incluye el objetivo de coordinar el proceso de adhesión a la OCDE mediante la aprobación de instrumentos legales alineados con sus estándares de gobernanza y transparencia institucional. Esta modernización de la gestión pública incrementa la capacidad estatal para escrutar inversiones extranjeras y mitiga las asimetrías de información frente al poder de las corporaciones transnacionales (Sanborn et al., 2024).

El segundo vector es el multilateralismo económico pragmático, reflejado en la diversificación de socios hacia el Sudeste Asiático (ASEAN) y el Indo-Pacífico. Para responder a la presión de las superpotencias, el Estado peruano ha pasado de la retórica a la implementación de instrumentos comerciales de última generación. Destaca la ratificación y puesta en vigor del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), el cual inserta al Perú en una red comercial con doce economías globales, y el impulso del Acuerdo Integral de Asociación Económica (CEPA) con Indonesia. Siguiendo el exitoso modelo de equidistancia y «pragmatismo» de naciones como Singapur y Vietnam, el Perú viene utilizando activamente plataformas alternativas como el Acuerdo de Asociación de Economía Digital (DEPA) y el foro APEC para diversificar sus riesgos (Tsuboyama, 2023). Este relacionamiento demuestra que el Estado peruano posee la capacidad institucional de ampliar su red comercial sin detonar las alarmas de seguridad de Washington ni desafiar frontal-

¹⁸ Nota metodológica: A diferencia de las subsecciones precedentes, cuyo enfoque es retrospectivo y causal (*process tracing*), el análisis de los vectores de agencia estratégica del Estado peruano expuesto a continuación posee un carácter prospectivo-normativo, orientado a evaluar las respuestas diplomáticas e institucionales en actual desarrollo.

mente a Beijing, al ejecutar un ejercicio clásico de cobertura que evita la sumisión a un juego de suma cero (Fortin et al., 2021).

El tercer vector radica en la cooperación en seguridad hemisférica y defensa de la soberanía marítima, mediante el uso de la diplomacia militar como herramienta de contrapeso. A pesar de las crecientes fricciones generadas por el avance chino en la infraestructura portuaria, el Estado peruano ha mantenido una señalización de equilibrio al profundizar sus lazos de defensa con Estados Unidos. Siguiendo el enfoque de la «autonomía heterodoxa», el Perú alterna entre la integración comercial asiática y la cooperación activa en la agenda de seguridad de Washington (Armanelli, 2025).

La evidencia demuestra que este contrapeso es operativo y sustantivo. Ante la presencia expansiva de flotas pesqueras de aguas distantes chinas en el Pacífico Sur —identificadas por el Comando Sur de EE. UU. como vectores de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y de extracción de recursos insostenible (Richardson, 2024)—, el Perú concretó durante 2024 cuatro acuerdos estratégicos con la Guardia Costera estadounidense que contemplan protocolos de intercambio de inteligencia, patrullaje conjunto y capacitación técnica para la vigilancia de la zona económica exclusiva peruana en el Pacífico Sur. Estos acuerdos fueron acompañados por el fortalecimiento del Maritime Domain Awareness mediante la plataforma Enhanced Domain Awareness (EDA) provista por Washington para monitorear en tiempo real la actividad de las flotas asiáticas (Richardson, 2024). Asimismo, como demostración de interoperabilidad bajo el paraguas estadounidense, se ejecutaron los ejercicios militares conjuntos Resolute Sentinel (2023 y 2024), y se canalizaron fondos por US\$ 750 000 para fortalecer las capacidades de respuesta naval. Esta diplomacia de defensa confirma que, al instrumentalizar una amenaza común (la pesca ilegal), el Perú garantiza a Washington que sigue siendo un aliado de seguridad confiable, bloqueando cualquier percepción de un *bandwagoning* hacia Beijing (Armanelli, 2025).

El cuarto y más emergente vector es la diplomacia geoeconómica articulada en torno a los minerales críticos. Como actor indispensable en la inminente transición energética, el Perú posee vastas reservas estratégicas de cobre y otros metales (OCDE, 2025). Frente a la posición hegemónica china en el refinamiento global de estos recursos, existe una contraofensiva impulsada desde Estados Unidos para canalizar inversión privada y fondos institucionales de desarrollo hacia cadenas de suministro extractivas más seguras en el hemisferio. Para capitalizar este interés geopolítico y atraer financiamiento occidental, el Estado peruano debe garantizar el cumplimiento ineludible de lineamientos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG), minimizando la vulnerabilidad frente a conflictos socioambientales (Gu et al., 2025). Al impulsar el desarrollo conjunto de estos minerales, el Perú atrae tecnología y capital estadouni-

dense hacia un sector fungible (de bajo uso dual), al tiempo que equilibra su interdependencia económica de forma pragmática. El interés explícito de la Corporación Financiera de Desarrollo Internacional de EE. UU. (DFC) por proyectos mineros en el hemisferio —expresado en el informe del Comité de Relaciones Exteriores del Senado (U.S. Senate, 2025)— ofrece al Perú una ventana concreta para atraer financiamiento alternativo en proyectos cupríferos bajo estándares ESG. De este modo, contrarresta la dependencia de capital chino en sectores no sensibles.

En suma, al integrar estos vectores, el Perú ejerce una agencia estratégica defensiva. Si bien estas medidas no desarticulan el cerco estructural en los monopolios naturales ya establecidos, actúan como complementos indispensables que reconfiguran progresivamente el contexto diplomático e institucional, dotando al país de mejores herramientas para preservar su soberanía frente a la polarización del sistema internacional.

CONCLUSIONES

El análisis procesual y comparativo desarrollado permite responder la pregunta de investigación de manera empíricamente matizada. La convergencia conflictiva entre el Trump Corollary de Estados Unidos y la Global Security Initiative de China ha restringido la capacidad de *hedging* del Estado peruano de forma diferenciada. La estrategia colapsa en la infraestructura crítica no segmentable, donde la doble securitización elimina el espacio de ambigüedad e indeterminación estratégica. Sin embargo, persiste exitosamente en los sectores segmentables, donde la fungibilidad del producto neutraliza las externalidades de seguridad. La tipología de segmentabilidad sectorial propuesta ofrece un instrumento predictivo que permite anticipar qué ámbitos geoeconómicos serán objeto de coerción geopolítica, con independencia de los ciclos electorales de las grandes potencias.

La evaluación de hipótesis divergentes demostró que la debilidad regulatoria y la captura institucional doméstica actúan como amplificadores de la vulnerabilidad periférica, pero resultan causalmente insuficientes para explicar el colapso sin la intervención de la pinza doctrinal externa instaurada en 2025. El patrón es claro. Ante el fin de la globalización despolitizada, la inercia diplomática de las «cuerdas separadas» ha perdido viabilidad estructural.

Los hallazgos sugieren tres recomendaciones de política exterior orientadas a transitar hacia un «No Alineamiento Activo» (Fortin et al., 2021) y un relacionamiento múltiple y pragmático (Novak y Namihás, 2021). Cabe resaltar que el No Alineamiento Activo no funciona como política de reversión de monopolios críticos ya consolidados, los cuales están sujetos a irreversibilidades contractuales que ninguna

doctrina puede disolver en el corto plazo. Su valor es prospectivo y preventivo, ofreciendo un marco de orientación para sectores geoeconómicos aún no cedidos e impidiendo la replicación del patrón de captura en futuras licitaciones. El horizonte de acción es el Perú de las próximas adjudicaciones, no el de las inversiones ya realizadas.

La primera recomendación es institucionalizar un mecanismo autónomo de escrutinio de inversiones extranjeras en sectores críticos, alineado con los estándares de la OCDE. Dada la fragmentación institucional peruana, su implementación será gradual, comenzando por instancias técnicas consultivas interministeriales articuladas desde el Ministerio de Economía y Finanzas, con certificación obligatoria de criterios de uso dual para grandes adquisiciones, como paso previo a una agencia con poder de veto similar al CFIUS.

La segunda recomendación apunta a que el Estado impulse una diversificación compensatoria en sus licitaciones internacionales. Fomentar deliberadamente la participación de consorcios multilaterales que incluyan capitales europeos, norteamericanos y asiáticos alternativos en futuras adjudicaciones de infraestructura estratégica evitará la consolidación de monopolios geopolíticos. Aun así, esta diversificación requiere un marco regulatorio predecible y transparente, sin el cual cualquier intento de equilibrio resultará políticamente arbitrario y ahuyentará la inversión de calidad. (OCDE, 2025; Novak y Namihás, 2021).

Por último, la tercera recomendación es que el Perú apalanque su poder de negociación mediante una diplomacia de minerales críticos orientada al desarrollo. Atraer el financiamiento de instituciones como la Corporación Financiera de Desarrollo Internacional de Estados Unidos hacia la minería cuprífera bajo estrictos estándares ESG permitirá equilibrar la interdependencia comercial que mantiene con China.

Para concluir, dos líneas de investigación futura emergen del presente análisis. La primera examina el impacto de la fragmentación política doméstica peruana, caracterizada por alta rotación ministerial y conflictos recurrentes entre Ejecutivo y Legislativo, sobre la coherencia estratégica en contextos de presión hegemónica dual. Si bien la evidencia sugiere que la debilidad institucional interna amplifica las restricciones externas, su causalidad específica requiere análisis separado. La segunda evalúa la aplicabilidad comparada de la tipología de segmentabilidad a otros receptores latinoamericanos de infraestructura china con perfiles similares, tales como la expansión portuaria en Chile o la hidroeléctrica Coca Codo Sinclair en Ecuador. Esto permitiría validar externamente el instrumento propuesto y avanzar hacia una teoría de mediano alcance sobre la autonomía periférica en contextos de competencia hegemónica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Actis, E. y Creus, N. (2020). *La disputa por el poder global. China contra Estados Unidos en la crisis de la pandemia*. Capital Intelectual. https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2314-27662021000100323&lng=es&tlng=es.
- Aguirre, M. (2025). *The 'Trump Corollary' in the US security strategy brings a new focus on Latin America – but it is a disordered plan*. Chatham House. <https://www.chathamhouse.org/2025/12/trump-corollary-us-security-strategy-brings-new-focus-latin-america-it-disordered-plan>
- Armanelli, O. R. (2025). Perú un estado mediano sus desafíos geopolíticos en el siglo XXI. Estudio de caso: Puerto de Chancay. *Revista Científica de la Escuela Superior de Guerra del Ejército*, 4(2), 91-116. <https://doi.org/10.60029/v4n2art5>
- Beach, D. y Pedersen, R. B. (2019). *Process-Tracing Methods: Foundations and Guidelines* (2.ª ed.). University of Michigan Press.
- Ciorciari, J. D. (2010). *The Limits of Alignment: Southeast Asia and the Great Powers since 1975*. Georgetown University Press.
- Ellis, R. E. (2022). *China in Latin America: The Whats and Wherefores*. Lynne Rienner Publishers.
- Escudé, C. (2012). El realismo periférico (RP) y su relevancia teórica ante el ascenso de China. *Desarrollo Económico*, 51(204), 529-542. <http://www.jstor.org/stable/23612357>
- Farrell, H. y Newman, A. (2019). Weaponized Interdependence: How Global Economic Networks Shape State Coercion. *International Security*, 44(1), 42-79. https://doi.org/10.1162/isec_a_00351
- Felbab-Brown, V. (2025). *Breaking down Trump's 2025 National Security Strategy*. Brookings Institution. <https://www.brookings.edu/articles/breaking-down-trumps-2025-national-security-strategy/>
- Fortin, C., Heine, J. y Ominami, C. (Eds.). (2021). *El no alineamiento activo y América Latina: Una doctrina para el nuevo siglo*. Editorial Catalonia. <https://doi.org/10.35305/cc.vi136.157>
- Goh, E. (2005). Meeting the China Challenge: The U.S. in Southeast Asian Regional Security Strategies (Policy Studies No. 16). East-West Center Washington. <https://www.files.ethz.ch/isn/26086/PS016.pdf>
- Gray, A. B. (2026). *The Trump Corollary is officially in effect*. Atlantic Council Dispatches. <https://www.atlanticcouncil.org/dispatches/the-trump-corollary-is-officially-in-effect/>
- Gu, B., Radomski, J., Ray, R. y Sanborn, C. (2025). *Unmined potential? Opportunities for Development Finance Institutions to Support Sustainability and Inclusion in Transition Mineral Supply Chains*. Boston University Global Development Policy Center / Universidad del Pacífico. <https://www.bu.edu/gdp/files/2025/03/GCI-Transition-Minerals-Report-2025-FIN.pdf>
- Gutiérrez, G. (2019). El Perú y la China: los vínculos de su pasado y su proyección de política exterior en el Siglo XXI. En Á. Méndez, J. Alcalde y C. Alden (Eds.), *La conexión china en la política exterior del Perú en el siglo XXI* (pp. 104-119). Instituto de Estudios

- Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y The London School Economics (LSE). https://researchonline.lse.ac.uk/id/eprint/101565/1/Mendez_la_conexi_n_china_en_la_Pol_tica_Exterior_del_Per_en_el_Siglo_XXI_published.pdf
- Indecopi. (2024). Resolución 050-2024/CLC-INDECOPI: El Indecopi autoriza con condiciones la operación de adquisición de Enel Distribución por parte de China Southern Power Grid International. <https://centrocompetencia.com/wp-content/uploads/2024/12/34-Resolucion-050-2024-CLC-F1-vp.pdf>
- Koga, K. (2018). The Concept of “Hedging” Revisited: The Case of Japan’s Foreign Policy Strategy in East Asia’s Power Shift. *International Studies Review*, 20(4), 633-660. <https://doi.org/10.1093/isr/vix059>
- Korolev, A. (2019). Shrinking room for hedging: system-unit dynamics and behavior of smaller powers. *International Relations of the Asia-Pacific*, 19(3), 419-452. <https://doi.org/10.1093/irap/lcz011>
- Kuik, C.-C. (2021). Getting Hedging Right: A Small-State Perspective. *China International Strategy Review*, 3(2), 300-315. <https://doi.org/10.1007/s42533-021-00089-5>
- Landauer, C. (2026). *We Own It, So We Can Break It: The Trump Corollary as Skeleton Key*. Verfassungsblog on Matters Constitutional. <https://verfassungsblog.de/we-own-it-so-we-can-break-it/>
- Lim, D. J. y Cooper, Z. (2015). Reassessing Hedging: The Logic of Alignment in East Asia. *Security Studies*, 24(4), 696-727. <https://doi.org/10.1080/09636412.2015.1103130>
- Marjolet, I. (2025). *La recomposition de la scène de défense latino-américaine : la Chine, les Etats-Unis et les Etats sud-américains* [Tesis de doctorado, Institut National des Langues et Civilisations Orientales - INALCO]. HAL Open Science. <https://theses.hal.science/tel-05474647v1>
- Martínez-Zúñiga, C. (2026). *Empresas estatales chinas y contrataciones públicas en el Perú: Panorama descriptivo y análisis jurídico* (Working Paper N.º 13). Centro de Estudios sobre China y Asia-Pacífico, Universidad del Pacífico. https://cechap.up.edu.pe/wp-content/uploads/Articulo_CMZ_CECHAP_2026-ver-3.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas – MEF. (2019). *Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC)*. Gobierno del Perú. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1777464/DS-238-2019-EF-28.JUL_2019-Plan-Nacional-Infraestructura-Competitividad._n_2
- Norris, W. J. (2016). *Chinese Economic Statecraft: Commercial Actors, Grand Strategy, and State Control*. Cornell University Press.
- Novak, F. y Namihas, S. (2021). *Lineamientos y Aristas de la Política Exterior Peruana en el Nuevo Orden del Siglo XXI*. Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Konrad Adenauer Stiftung. <https://doi.org/10.18800/978-9972-671-85-2>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE. (2025). *OECD Economic Surveys: Peru 2025*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/76f6eb73-en>

- Quiliconi, C. y Tzili Apango, E. (2026). Transición de poder y estrategias de cobertura: América Latina en la disputa entre China y Estados Unidos. *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (44), 8-27. <https://doi.org/10.17141/urvio.44.2026.6693>
- Proinversión. (2024). *Saldo de inversión extranjera directa por país de domicilio 1980 – a diciembre 2023*. Agencia de Promoción de la Inversión Privada. <https://www.investin-peru.pe/es/invertir/estadisticas-generales>
- Pearson, M., Rithmire, M. y Tsai, K. (2021). China's Party-State Capitalism and International Backlash: From Interdependence to Insecurity. *International Security*, 47(2), 135-176. https://doi.org/10.1162/isec_a_00447
- Richardson, L. J. (2024, 14 de marzo). *Statement of General Laura J. Richardson, Commander, United States Southern Command, before the 118th Congress Senate Armed Services Committee*. U.S. Senate. <https://www.congress.gov/118/meeting/house/116955/witnesses/HHRG-118-AS00-Wstate-RichardsonL-20240312.pdf>
- Russell, R. y Calle, F. (2009). La 'periferia turbulenta' como factor de la expansión de los intereses de seguridad de Estados Unidos en América Latina. En M. Hirst (Comp.), *Crisis del Estado e intervención internacional*. Edhasa.
- Russell, R. y Calle, F. (2022). Periferias turbulentas y penetradas: su papel en la expansión de los intereses de seguridad de Estados Unidos en América Latina. *CEBRI – Revista: Brazilian Journal of International Affairs*, 1(1), 167-189. <https://cebri-revista.emnuvens.com.br/revista/article/view/11/27>
- Russell, R. y Tokatlian, J. G. (2013). América Latina y su gran estrategia: entre la aquiescencia y la autonomía. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (104), 157-180. https://www.cidob.org/sites/default/files/2024-07/157-180_ROBERTO%20RUSSELL.pdf
- Sanborn, C. y García Nice, B. (2023). *Peru's overlapping messes*. *Weekly Asado*. Wilson Center. <https://www.wilsoncenter.org/blog-post/perus-overlapping-messes>
- Sanborn, C. A., Pareja, A. y Quispe, D. (2024). *De Marcona a Chancay: la presencia económica y empresarial china en el Perú, 1992-2023*. Fondo Editorial de la Universidad del Pacífico. <https://doi.org/10.21678/978-9972-57-546-4>
- Sims, J. P. y Lee, B. T. F. (2025). Hedging under hegemony: domestic pathways to autonomy in Latin America. *Frontiers in Political Science*, 7, 1658413. <https://doi.org/10.3389/fpos.2025.1658413>
- State Council Information Office of the People's Republic of China. (2025, 12 de mayo). *China's National Security in the New Era*. Foreign Languages Press.
- Stuenkel, O. (2021, 26 de febrero). *Latin American governments are caught in the middle of the U.S.-China tech war*. Foreign Policy. <https://foreignpolicy.com/2021/02/26/latin-america-united-states-china-5g-technology-war/>
- Swissinfo. (2024, 18 de abril). *Congreso peruano modifica ley para dar exclusividad de servicios a puertos privados*. Swissinfo / EFE. <https://www.swissinfo.ch/spa/congreso-peruano-modifica-ley-para-dar-exclusividad-de-servicios-a-puertos-privados/75952778>
- Tessman, B. F. (2012). System Structure and State Strategy: Adding Hedging to the Menu. *Security Studies*, 21(2), 192-231. <https://doi.org/10.1080/09636412.2012.679203>

- The White House. (2025). *National Security Strategy of the United States of America*. Executive Office of the President. <https://www.whitehouse.gov/wp-content/uploads/2025/12/2025-National-Security-Strategy.pdf>
- Tsuboyama, L. (2023). El Sudeste Asiático: Adaptabilidad y pragmatismo en el contexto de una competencia estratégica entre China y Estados Unidos. En I. Higuera & R. Acurio (Comps.), *Diplomacia peruana al 2030: Testimonios y miradas de una generación entre dos siglos* (pp. 117-137). Fundación Academia Diplomática del Perú. <https://www.adp.edu.pe/wp-content/uploads/2024/12/02-10-23-1470866654.pdf>
- U.S. Department of State. (2025). *2025 Investment Climate Statements: Peru*. Bureau of Economic and Business Affairs. https://www.state.gov/wp-content/uploads/2025/09/638719_2025-Peru-Investment-Climate-Statement.pdf
- U.S. Senate. (2025, 5 de marzo). *Advancing American Interests in the Western Hemisphere*. Senate Foreign Relations Committee. <https://www.foreign.senate.gov/imo/media/doc/acb41b90-c283-a055-5ccc-38dbffcfa99d/03%2005%2025%20--%20Advancing%20American%20Interests%20in%20the%20Western%20Hemisphere.pdf>
- Universidad del Pacífico. (2025). *El efecto Chancay: Cambios en la carga, el comercio y la red de puertos*. Reporte N°1 del Observatorio de Chancay. Centro de Estudios sobre China y Asia-Pacífico. <https://cechap.up.edu.pe/wp-content/uploads/InformeChancay-1.pdf>
- Van Evera, S. (1997). *Guide to Methods for Students of Political Science*. Cornell University Press.
- Ziemer, H., Han, J. y Powers-Riggs, A. (2025). *Evaluating the Risk of China's Port Projects in Latin America and the Caribbean*. Center for Strategic and International Studies (CSIS). https://csis-website-prod.s3.amazonaws.com/s3fs-public/2025-07/hb250702_Ziemer_Port_Projects.pdf?VersionId=MU1r9FViqgc8fqmc.GkN8an4sIKFWzx3

Fecha de recepción: 10 de marzo de 2026
Fecha de aprobación: 22 de mayo de 2026